



PALMA & PALMA
ABOGADOS

Manta, 20 de febrero de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALMA&PALMA ABOGADOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador, en mi calidad de Gerente General y representante legal en funciones de la compañía PALMA&PALMA ABOGADOS S.A., me permito presentar a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de la empresa, el informe de las gestiones más relevantes realizadas en el periodo económico correspondiente del 01 enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, el mismo que expongo a continuación:

- a) Como es vuestro conocimiento la compañía se constituyó el 21 de enero de 2015, e inició sus operaciones comerciales el 30 de enero de 2015.
- b) Las operaciones de la compañía durante el año 2019 se han efectuado con normalidad, debido a los esfuerzos tanto de la Gerencia como del personal a cargo. Sin embargo, debido a la compleja situación económica que atraviesa el país, se puede calificar al año 2019 como un año de recesión económica, más a pesar de ello se han logrado al menos los objetivos preestablecidos en el presupuesto.
- c) En el año 2019 no se presentaron hechos de carácter administrativo, laboral o legal, que hayan afectado las operaciones de la empresa. Es importante mencionar que se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones que tiene la compañía, tanto con el IESS como con el Ministerio del Trabajo, y diferentes entes de control.
- d) Durante el ejercicio fiscal del año 2019, se realizó una facturación por ventas de \$ 57.888,33 dólares, en comparación con el año 2018 en que las ventas ascendieron a \$ 31.224,27 dólares. Así, una vez restados los costos y gastos, en el 2019, la utilidad alcanzada fue de \$ 16.534,65 dólares que equivale al 28,68%, en relación con la utilidad del año 2018 que fue de \$ 12.849,63 dólares. Estos valores restados no incluyen los asignados al respectivo reparto de utilidades a los trabajadores, así como, el impuesto a la renta, valores que se cancelarán en abril de 2020.

Por concepto de impuesto a la renta en el año 2018 se pagó \$ 2.826,92 dólares, y toda vez que en ese año no existieron empleados enrolados, no se realizó pago por utilidades. En el año 2019 el impuesto a la renta causado asciende a \$ 3.164,15 dólares y el 15% de utilidades por participación a trabajadores es de \$ 2.480,20 dólares, quedando finalmente una utilidad neta disponible para los accionistas de \$ 10.890,30, la misma que pongo a consideración y decisión de la Junta de Accionistas, respecto a resolver su distribución o no.

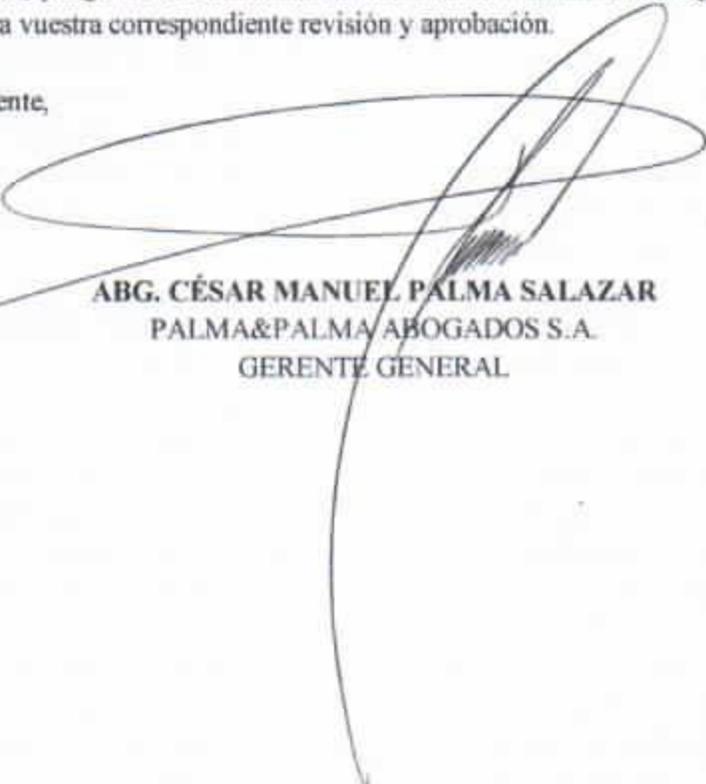


PALMA & PALMA
ABOGADOS

Señores accionistas, el año 2020 se presenta como un año con grandes dificultades económicas en diversos sectores productivos y empresariales, lo cual sin duda puede causar un impacto negativo en las actividades sociales de la empresa, sin perjuicio de lo cual realizaremos los esfuerzos gerenciales y administrativos necesarios para mantener e incrementar nuestro portafolio de clientes y alcanzar los objetivos trazados.

Por lo expuesto, pongo en su consideración los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2019, para vuestra correspondiente revisión y aprobación.

Muy atentamente,



ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
PALMA&PALMA ABOGADOS S.A.
GERENTE GENERAL